



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, Armando R. Moreto Lopezmayor de edad, identificado con

C.C C.E PASAPORTE_ No. 9055-771 de Gerra
En mi calidad de persona natural, que participa en la categoría Profesional de I modalidad Programa Rendal cuya imagen será fijada en una fotografía producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el present documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, as como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las norma legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:
PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a l fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio de presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las norma internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las norma vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimiento análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derecho de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para se utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la present autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso s realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a travé de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquatorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: I presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aque stablecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercerca autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHO MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados ne implica la cesión de los de
2021

Cedula: <u>9.0</u>